



Secretaría Nacional de Turismo  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

“Bicentenario de la Independencia Nacional 1811- 2011”

**RESOLUCIÓN Nº 1219/2009**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DE CARGOS Y PERFILES DE COMPETENCIAS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.**

Asunción, 10 de noviembre de 2009

**VISTO:** la presentación efectuada por la Consultora CeConsult, de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y Manual de Procedimientos y puesta a consideración de la máxima autoridad; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución de la Secretaría Nacional de Turismo Nro. 368/2009, 13 de marzo de 2009, fue aprobada la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, fue contratada la Consultora CeConsult, para trabajar en el proceso de Fortalecimiento Institucional y la elaboración de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y el Manual de Procedimientos, correspondientes a la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, la Dirección de Desarrollo Organizacional, a través de memorando, ha informado que los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y el Manual de Procedimientos, fueron socializados con los responsables de todas las Direcciones Generales, Direcciones, Gabinete, Secretarías, Coordinaciones y Asesorías, habiéndose incorporado sugerencias varias al contenido de la misma.

Que la implementación de los Manuales de Organización y Funciones, de Cargos y Perfiles de Competencias y el Manual de Procedimientos, en concordancia con el Plan Maestro de Desarrollo Sustentable del Sector Turístico del Paraguay y la nueva Estructura Orgánica y Funcional de la Institución, se transforma en una Herramienta de vital importancia para una gestión de calidad que establece en forma clara y precisa las atribuciones que competen a las Dependencias de la Secretaría Nacional de Turismo.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE  
TURISMO  
RESUELVE:**



“Turismo, consagración de la diversidad”



**Paraguay**

Tenés que sentirlo

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción  
Teléfono: (595 21) 494 110  
infosenatur@senatur.gov.py

